

CDHEC/CONSEJO ACTA: 04/2023 SESION ORDINARIA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del día 19 diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en una sede alterna a las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos, ubicada en avenida Constitución número 750, en la colonia Lomas de Circunvalación, sala particular del Restaurante "Los Naranjos; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 04/2023 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA. El Presidente, LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo procede a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: El Presidente, LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ, las consejeras, C. OLIVIA TEODORO ARANDA, CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES, MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS, MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES, LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS, LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA, MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ y el consejero DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO y MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Presidente de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 04/2023 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente, el Licenciado ROBERTO RAMÍREZ, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano, lo manifiesten en el chat o de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por unanimidad de las y los presentes.

Quedando de la siguiente manera:



ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia;
- Declaratoria de quórum;
- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día;
- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 15 de marzo del año 2023;
- V. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de marzo del año 2023;
- VI. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones;
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima la cuenta pública correspondiente al mes de marzo del año 2023:
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al cuarto punto.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2023. El
PRESIDENTE da lectura al presente punto, y pide a las y los presentes puedan
considerar y en su caso aprobar la dispensa de la lectura del acta, dado que ya
todas y todos los consejeros la recibieron previamente mediante correo electrónico
para lo cual solicita puedan votar de la forma ya acostumbrada levantando la mano,
manifestándolo en el chat o de viva voz.

Del mismo modo, el **PRESIDENTE** pide que puedan levantar la mano, manifestarlo en el chat o de viva voz las y los que aprueben el acta referida, al conteo de los votos es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

En ese mismo punto somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria del consejo con fecha 15 de febrero del 2023, ya que quedaba pendiente su aprobación, por lo que pregunta si están de acuerdo con la aprobación del acta, también pide que lo manifiesten en señal de aprobación quienes estén de acuerdo, al conteo de los votos es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

El **PRESIDENTE** continua con el uso de la voz y manifiesta que hará un paréntesis en el orden del día para abordar un tema que de todas formas es parte del acta, comenta que dentro del acta hubo un acuerdo que se aprobó y quedaba pendiente el cómo quedaría el texto de las acciones afirmativas para los integrantes de la Comisión.

"La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima generara las acciones necesarias dentro del marco legal establecido para que las y los integrantes del Consejo de este Órgano autónomo que residan fuera de loa municipios conurbados participen en condiciones de igualdad y equidad en las sesiones de este, lo anterior como una acción afirmativa encaminada a lograr un equilibrio

sustantivo que les permita su participación activa en la promoción, difusión, respeto, estudios, garantía y protección de los Derechos Humanos."

El PRESIDENTE continua y señala que esa sería la forma en la que quedará el acuerdo para quienes por alguna situación económica o residan fuera del municipio de Colima, se les complicara la asistencia, que se resolviera esa parte, el acuerdo se aprobó la sesión pasada y solo quedaba pendiente la redacción, seguidamente pregunta a las y los consejeros si están de acuerdo con el texto para incluirlo dentro del acta correspondiente, pide que lo manifiesten en señal de aprobación quienes estén de acuerdo, al conteo de los votos es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

El Consejero RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO hace uso de la voz y pregunta por el acta de la sesión extraordinaria.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMIREZ le comenta que en la próxima sesión la adjunta, porque faltaba la aprobación del acta de febrero y marzo.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al quinto punto.

V.- ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE QUEJAS, HASTA EL CIERRE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

El PRESIDENTE da lectura al punto del orden del día, y encontrándose presentes la Licda. Verónica Méndez y el Lic. Pedro Mejía Visitadores Generales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, los deja en el uso de la voz para entrar en el análisis, comentarios y respuestas de todos los cuestionamientos que haya por parte de los integrantes del Consejo.

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS hace uso de la voz y manifiesta que antes de adentrarse a las quejas, pregunta sobre los otros acuerdos de la sesión ordinaria pasada, donde se había acordado de solicitar informes en el área médica para ver si existían protocolos respecto a las personas que acudían y que eran de otras comunidades para su atención, esto en vista de la queja del adulto mayor, si es que estaban operando los albergues, resalta, que si sería importante porque a partir de ahí se pudiera hacer un monitoreo y seguimiento, por lo que pregunta que vertiente se logró en ese tema.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMIREZ al respecto comenta que derivó de la sesión pasada, y se solicitó información a las autoridades, se acordó hacer un exhorto a todas las instituciones de salud, pero antes de hacerlo necesitamos ver que es lo que están haciendo, por lo que se les giró oficio a los hospitales y a la Secretaría de Salud, incluso al ISSSTE y al IMSS para que compartan que es lo que están hacen en la atención de los grupos prioritarios y se amplió a adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas que residen en pueblos originarios, se especificó todos los grupos, preguntando cual es la actuación, si tienen protocolos o no , se les preguntó también sobre los egresos de las personas y el seguimiento y hasta ahorita no ha llegado la información, en cuanto se tenga, la comparte, para analizarla y se pasa al exhorto, señala también, se le mandó el oficio a la Secretaria de Educación y Cultura.

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS manifiesta que sobre todo esas dos variables que se estuvieron revisando en el histórico de las gráficas, a su parecer no suena descabellado por que el sector salud, sobre todo en lo

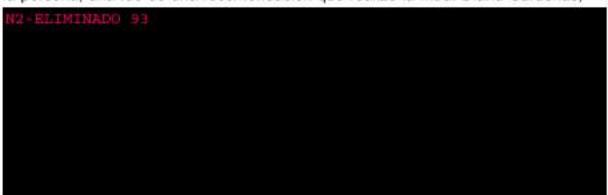


educativo, están aumentando las quejas y de una vez aprovechando que se tiene esa parte, poder trabajar.

El **PRESIDENTE** comenta que se hizo en ese sentido porque señala que, si primero se exhortan, no se tiene la información de si lo hacen o no, y mejor con los datos que proporcionen se sugeriría.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES hace uso de la voz y manifiesta que le gustaria saber sobre (NI-ELIMINADO 93 que presentó su queja ante la Comisión.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ responde que existen varios asuntos con la persona, una fue de una recomendación que realizó la Mtra. Diana Cárdenas,



El PRESIDENTE manifiesta que la Mtra. Diana Cárdenas, jefa del área de recomendaciones, le ha dado acompañamiento a esta persona, le dio la instrucción de levantar un acta de la sesión y que se investigara este nuevo hecho y no lo fuera a tomar como parte de la recomendación porque entonces se quedaría en el antaño, señala que este nuevo hecho se debe de investigar y aperturar un nuevo expediente y también, señala, existe otra queja que tienen en contra de la Comisión de víctimas y Fiscalía porque no le brindan la asesoría jurídica que ella requiere, por la denuncia presentada, la Fiscalía no le nombró asesor jurídico, victimas no le quería nombrar asesor tampoco, porque la Fiscalía no lo había ordenado, por lo que se aperturó un expediente para que la Comisión de Victimas le diera acompañamiento y la asesoría jurídica que se requiere.

La Visitadora LICDA. VERONICA MENDEZ, encargada del expediente le da los por menores del caso y el seguimiento que se le ha dado.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta si después pudiera comunicarse para darle seguimiento al expediente.

La VISITADORA le manifiesta que estará al pendiente, y comenta que el día de mañana llegará a la Comisión la información de un hecho que ella narra, de la Comisión de víctimas y que la tendrá informada.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES, señala otra queja que le interesa saber, sobre RE-REMINADO 1 que pusieron en contra de la Guardia Nacional, en ese sentido pregunta que hace que no proceda en Colima.

El PRESIDENTE le explica que se trata de una autoridad federal y no es competencia de la Comisión Estatal, agrega que se aperturaron dos quejas de ese asunto, uno de oficio que nos lo compartió NA ELITIMAN A QUE presentó la NESERTIMENTA DE LA Comisión.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta el cómo se le dará seguimiento en ese caso que se manda a la Comisión Nacional.



El PRESIDENTE comenta que ya cambiaron el mecanismo para tener un mayor conocimiento, porque al llegar a la Nacional hacen suya la queja y manifiesta que no tienen la obligación de informar a la Comisión Estatal, cuando se mandaban a México, el procedimiento era mandarla a la Visitaduría en turno, se le asignaba el expediente, ahora se remite al estado de Aguascalientes, donde está la sede de la oficina regional de la Comisión Nacional, la ventaja ahora es que se le puede dar un seguimiento, el titular es Raul Montero y ya se tiene mejor comunicación y se le puede preguntar por el seguimiento.

La Consejera CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ hace uso de la voz y pregunta por un expediente del mes pasado de No ELEMENADO LE

La Visitadora LICDA. VERONICA MENDEZ le da la información de dicho expediente y sus avances.

La Consejera CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ por su parte manifiesta que lo

N7-ELIMINADO 93

En ese sentido el Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ instruye a la Visitadora que busque la manera de comunicarse con la mamá para ver cuál es el desarrollo

N8-ELIMINADO 93

La Consejera CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ comenta que afortunadamente existen muchas jurisprudencias acerca de demandas penales contra la Secretaria de Educación

N10-ELIMINADO 93

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS señala que también el problema radica en que existen muchos protocolos en la Secretaria de Educación pero ni el profesorado lo conoce y si lo conocieran no lo aplican, entonces, señala que sería importante ver de qué manera se pudiera llegar para que se pudiera tener esa aplicación.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ manifiesta se lleva el compromiso de buscar el contacto managementa que será una investigación complicada a ver quién fue directamente el responsable de la filtración.

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES manifiesta en el chat que sobre el caso que se está mencionando recuerda se había comentado la sesión pasada que desde la Comisión se iba a sacar un posicionamiento de 0 tolerancia.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ le comenta que trae la propuesta del posicionamiento, y pregunta que de estar de acuerdo, se revise en asuntos generales para poder enriquecer y recuerda que se ampliaría a los grupos de atención prioritaria.

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta por la queja de



El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA comenta que todavía no tiene el informe, el informe se notificó por correos de México, pero todavía está en termino y explica en términos generales lo que se ha hecho.

De igual manera la Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta de la persona que la consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta

El PRESIDENTE le explica a groso modo en lo que va el expediente.

Seguidamente la Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunto del cuadro de gestiones por el caso NIA-ENTINATO 93

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA le explica los hechos y el actuar de la Comisión.

Continuando con las quejas, la Consejera FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA pregunta por la MERITATIVADO DE y la Visitadora LICDA. VERÓNICA MÉNDEZ hace de su conocimiento que en este caso la autoridad es el IMSS y se remite a la oficina regional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin embargo, comenta que han estado en contacto con el IMSS y han tenido una respuesta poco favorable, nos señalan que no somos competentes, por lo que en esos casos se trata de mandar lo más rápido posible el expediente a la Comisión Nacional porque se sabe la respuesta de la autoridad.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y explica que en esos casos se trata de mandarlos rápido a la Comisión Nacional o regional y en cuanto los abordan, aceleran el trámite a la persona por que no quieren llegar a alguna recomendación, pasa que ellos atienden los asuntos si vienen de la Comisión Nacional o de un juez de distrito.

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta por el procedimiento para remitir la queja a la Comisión Nacional.

La Visitadora LICDA. VERÓNICA MÉNDEZ le responde que se manda la documentación por correo postal y cuando responden ellos, lo hacen por correo electrónico, señala que depende del asunto es que se hace la valoración para entrar en comunicación de manera directa para que no solo den el seguimiento si no la atención prioritaria por los casos que se dan.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ agrega que se admite, se hace el acuerdo y según el procedimiento es remitirlo por correo portal y tarda 24 horas en llegar, ellos le dan la entrada, y señala un ejemplo que sucedió con el ISSSTE, donde se tenía que atender una emergencia y no tenían la capacidad para atenderlo, se ponen en contacto con la oficina regional y se atendió de inmediato.

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES hace uso del micrófono y pregunta sobre el status de la queja NIA ELIMINADO 93

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ le comenta en términos generales el caso, señalando que ya está resuelto y les platica los hechos de manera general.

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS manifiesta que es necesario implementar capacitación a docentes, padres de familia y al alumnado sobre el tema en cuestión.

El PRESIDENTE refiere que este expediente debe de visibilizarse para que sirva de obligatoriedad la capacitación, por eso el tema de la rueda de prensa con la revisión, y señala que el protocolo ya se entregó a la Secretaria de Educación.



La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta si la recomendación va en sentido de señalar solo a esa secundaria o da espacio para que se replique en todas las Secundarias.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ le responde que va al sector educativo y de igual manera se pudiera hacer llegar ese mismo documento a las demás instituciones educativas del ámbito privado a manera del exhorto.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES hace uso de la voz y manifiesta que si es importante el tema, porque en el caso pasa una situación similar.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ hace de su conocimiento que se han capacitado algunas escuelas en el tema, y pone de ejemplo un plantel escolar donde se capacitó toda la plantilla escolar docente y administrativo y sobre todo maestras y maestros interesados en el tema, comentando sus inquietudes.

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS manifiesta que entonces queda como una ruta el realizar un exhorto a las autoridades.

La Consejera MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS hace uso de la voz y pregunta sobre el seguimiento de la queja na electrometro es y manifiesta que debe haber una recomendación ante Secretaría de Educación señalando el respeto de los maestros a los alumnos, porque en el momento en el que un maestro falta el respeto del alumnado, todos lo hacen, señala también la importancia de hacer un escrito en donde se pida que las y los maestros nuevos tengan esta nueva educación con trato digno y que se capaciten en el tema.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES manifiesta estar de acuerdo, porque comentan existen profesoras y profesores que están renuentes a eso y ver qué tipo de sanción puede a ver para los que no estén dispuestos, porque es real que pasa y que lleguen los adolescentes a la universidad con un autoconcepto terrible.

La Consejera MARÍA GUADALUPE GUZMAN SANTOS continua y manifiesta que en términos generales en ese sentido hacer un escrito a la Secretaria de Educación para apoyar a las nuevas generaciones y respecto a la persona con discapacidad pedir a movilidad que se capaciten y se agregue un examen psicológico para ver que tipo de personas nos están dando el servicio.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ comenta que respecto a lo que manifiestan, salvo su mayor opinión, en el caso de movilidad si están de acuerdo, el pedirles por escrito que informen si tienen algún tipo de protocolo, seguimiento o control sobre los choferes de todos los transportes públicos que existen, como lo son taxis y camiones urbanos y si tuvieran algún esquema que garantice la seguridad de las y los usuarios del servicio público, y dependiendo de lo que se informe ya exhortar, y ya se le sugiere algo al respecto, y con afinidad al pronunciamiento, con las quejas que existen y en el contexto del mes de abril, hacer un pronunciamiento en donde se exhorte a todas las autoridades de todos los niveles en especial a quienes tienen contacto directo con niñas, niños y adolescentes, que apliquen todas las acciones afirmativas sobre todo su actuación este regido por el interés superior de la niñez, propone que se redactara y se revise para hacerlo público en el contexto del mes de abril y con esto se aborda el tema, y se haría general para abarcar a todas las autoridades.



Seguidamente la Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta por el expediente NZO-ELLIMI del coadro de asesorías.

por lo que no es competente la Comisión, pero por la parte de la amenaza de moverla por la que fue objeto, a quien le corresponde es al Tribunal Laboral, en ese caso se sale de la competencia de la Comisión para poder aperturar un expediente.

La Consejeta CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ pregunta sobre la queja del anunieipio de Manzanillo.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA le explica el expediente y las actuaciones que se han hechos al respecto.

En seguida la Consejera FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA hace uso de la voz y pregunta por el expediente N23 especial del Doadro de asesorías.

El PRESIDENTE hace de su conocimiento que se está atendiendo y expone los hechos del expediente.

La Consejera CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ pregunta sobre algunas queja, la mayoría por abuso policial, empezando por la queja 1224 EIOT MINADO 93

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA le informa que el expediente está en espera de informe por parte de la autoridad.

Continua la Consejera y pide información sobre la queja NAS - ELLO NADO 93

La Visitadora LICDA. VERÓNICA MÉNDEZ comenta que esa queja ya se tiene la información, pero falta acordarlo, por lo que se compromete a darle la información los próximos días.

La Consejera CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ manifiesta que le interesa el

N26-ELIMINADO 93

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA hace de su conocimiento los hechos y el actuar de la Comisión y el estatus de los expedientes.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ hace uso de la voz y pregunta si alguien más tuviera algún expediente por el cual preguntar.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA manifiesta que tiene un tema pendiente del Consejero Ricardo, que es la queja de N27-ELTHINADO 1 y le explica la actualización del expediente en cuestión.

El Consejero RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO comenta que asistió a unas platicas que ofrecen en la Universidad y le llamó la atención el actuar del Comité.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ hace uso de la voz y les comenta que existe un criterio de la Corte Interamericana que no le entienden muy bien las autoridades y deriva del "yo si te creo", que viene del derecho a la verdad, que es para investigar y no para sancionar y esto se desprende a raíz del caso algodonero en México, surge la Ley General de Acceso a una vida libre de Violencia de las Mujeres porque en ese entonces, iban y denunciaban y no les creían, entonces esa resolución de talla internacional surge para que ante cualquier denuncia se



investigue, pero hay procedimientos y debe de haber evidencia y hacer su trabajo para documentarlo, tal y como lo analiza el Dr. Navarro y no le dan por ese lado, comenta que lo riesgoso del asunto es que quienes son victimarios ganaran la demanda laboral, los van a tener que reinstalar, pedirles disculpas y tener a la víctima y victimario en el mismo lugar.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA hace uso de la voz y continua con el expediente de la Consejera Cristina, que tenía pendiente, de NES-ELIMINADO 1 Comenta llegó el informe y le explica lo que manifestaron

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ instruye al visitador de ir a dar fe en vez de citarlos.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA manifiesta que por su parte era todo lo pendiente que tenía por reportar.

La Consejera MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS pregunta por el expediente presenta y el visitador LIC. PEDRO MEJÍA le da la información sobre el expediente.

Por Ultimo la Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS hace uso de la voz e indica que ella tiene un seguimiento que dar, y es sobre el díptico informativo.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ le manifiesta que lo traen para su revisión y si le parece se tocara el tema en asuntos generales, continua y pregunta si alguien más tuviera algún comentario o duda respecto a quejas, y señala que sin problema después surgiera la duda con toda la confianza se le haga del conocimiento ya sea a la visitaduría correspondiente o por medio de la Licda. Karina Barragán o incluso a él para darle respuesta.

La Consejera MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS comenta que tiene un tema que abordar pero que después se pone en contacto para su revisión, sobre

N30-ELIMINADO 93

El **PRESIDENTE** le comenta que revisará el tema y seguidamente pregunta si existe algún otro asunto o queja que se quisiera tratar, y al no haber, da por desahogado el punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al siguiente.

VI.- ANÁLISIS DEL CUADRO DE ASESORÍAS Y DE GESTIONES. El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ comenta que durante el proceso de quejas se abordaron las gestiones y las asesorías por lo que da por desahogado el punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al séptimo punto.

VII.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ENVIAR AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA CUENTA PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS. El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ El Presidente LIC.
ROBERTO RAMÍREZ comenta que a todos se les hizo llegar también este
documento a sus correos, y deja el uso de la voz a la Contadora VIRGINIA



MENDOZA GUIZAR, la Contadora comenta que desde el 01 de abril ya se están dando uso a las nuevas oficinas de la Comisión, por lo que prácticamente hubo gastos extraordinarios que fueron causa del movimiento y otros de la entrega del otro edificio, en el rubro de servicios personales el acumulado es de \$ 1'759,008 (un millón setecientos cincuenta mil ocho pesos 00/100 MN) por que hubo nuevo tabulador y en el mes de febrero hubo un incremento de IPECOL para pensionados y jubilados por lo que el resto del año será el mismo comportamiento de \$349, 592 (trescientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 MN), en materiales y suministros el gasto fue de \$144,600 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos 00/100 MN) señala que en este rubro se incrementó porque se hicieron gastos para el nuevo edificio, como el movimiento de voz y datos de internet, teléfono y el servicio de cableado de las computadoras.

En el tema de servicios generales se gastó en las instalaciones de las piñas de seguridad, en el mueble para el baño para personas con discapacidad, se pintó la la parte interior del inmueble y el gasto fue de \$400,355 (cuatrocientos mil trecientos cincuenta y cinco 00/100 MN).

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ hace uso de la voz y señala que solo se pintó el interior por que en el exterior el color es fuerte e implicaba más gasto, se mandaron a poner las letras de la Comisión, las agarraderas para el baño de personas con discapacidad, dispensador de toallas sanitarias para una menstruación diga y un cambiador para bebés.

Continua la Contadora VIRGINIA MENDOZA GUIZAR y explica que el otro edificio se entregó sin Tablaroca y se hizo el gasto de la mudanza, explica que en el rubro de mobiliario y equipo no se ha gastado por que se le ha dado uso a los muebles que se tenían.

El PRESIDENTE comenta que la sala de uso múltiples que se tenía contemplado al principio para reuniones es este momento la está utilizando el área de quejas provisionalmente, ya que el movimiento se tenía que hacer de inmediato para no hacer gasto doble, señala que en este momento todos caben pero todavía esta el objetivo de construir, señala que las condiciones de dignidad van avanzando y se esta dando un mejor servicio, agrega que la NELEMENADO Destarán haciendo uso de las instalaciones por que es su momento le llegaron a comentar que sesionaban en los jardines, por lo que el objetivo también seria que las asociaciones que no tuvieran espacio para sus actividades, prestarles las de la Comisión

Seguidamente el **PRESIDENTE** pregunta si se tiene alguna duda sobre la cuenta pública, acto seguido pregunta a las y los Consejeros sí están de acuerdo con el envío de la cuenta pública correspondiente al mes de marzo al H. Congreso del Estado y les pide levanten la mano o lo manifiesten como se les haga posible, sí están de acuerdo con ello, posteriormente se hace constar que las y los integrantes del Consejo presentes levantan la mano en señal de aprobación, por lo que el **PRESIDENTE** declara que se aprueba por unanimidad de las y los consejeros presentes.



ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el envío de la cuenta Pública correspondiente del mes de marzo del año 2023, al H. Congreso del Estado por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al octavo punto.

VIII. ASUNTOS GENERALES

El **PRESIDENTE** señala se tienen varios asuntos generales que tratar, el primero está el díptico informativo para su aprobación, comenta que también se le agregó la nueva dirección, seguidamente se presenta la información.

Las y los Consejeros manifiestan que la información y el diseño es claro, y están de acuerdo en mandar a imprimirlos para su distribución.

En ese sentido el **PRESIDENTE** les pide de favor puedan compartirlo en sus redes sociales el díptico y la nueva ubicación de la Comisión, les hace de su conocimiento que también se mandó a imprimir un cartel con la nueva dirección para informar a la ciudadanía y la intención es pegarlos cerca del otro edificio y en lugares que sea necesario.

Como siguiente punto en asuntos generales, señala el **PRESIDENTE** está pendiente revisar el pronunciamiento que se acordó en la sesión pasada, se los hacemos llegar a sus whats app para su revisión y aprobación del mismo quedando de la siguiente manera:

"Con motivo de la conmemoración del 30 de abril, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y el Consejo Consultivo del organismo hacemos un llamado a todas las autoridades, de todos los niveles de gobierno, para qué en su actuación, en el ámbito de sus competencias, garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos de la niñez colimense.

Este Organismo Defensor exhorta a las y los servidores públicos, para que en la atención que se les brinda a las niñas y niños se pondere el mandato constitucional del interés superior de la niñez y de esta manera, superar la posición de desventaja de quienes además se encuentran en una circunstancia de interseccionalidad, a fin de hacer posible el pleno goce de los derechos humanos y la inclusión social que favorezcan la garantía de acceso a una vida digna.

De igual manera, solicita se implemente las acciones afirmativas necesarias que lleven a disminuir las desigualdades, con las políticas públicas adecuadas; pues la defensa de los derechos humanos de la niñez, como grupo de atención prioritaria, requiere de la actuación de todas y todos los miembros del Estado.

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos estamos comprometidas y comprometidos con la formación de un funcionariado público que cuente con amplios conocimientos en derechos humanos desde una perspectiva del derecho de prioridad de la niñez, porque solo así se les podrá garantizar un trato y atención en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación, contextos que coadyuvarán a que tengan acceso a un desarrollo integral pleno."



Manifiesta el **PRESIDENTE** que, si hubiera algún comentario, se haga vía whats o en la siguiente sesión para su modificación, seguidamente pregunta si existiera otro temas que abordar en este punto.

El Consejero RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO hace uso de la voz y comenta que ya tiene en su poder las copias del expediente que se analizó en la sesión extraordinaria por si alguien quisiera leerlo.

Y la Consejera CLAUDIA RAZO MORALES comenta que se les notificaría para ir a la supervisión de los centro penitenciarios.

El **PRESIDENTE** hace de su conocimiento que la última revisión se canceló y la que se tiene en este momento es el diagnostico nacional penitenciario y se complica porque la mayoría de las actividades son entrevistas revisión puntual y es más larga, pero les notificará de la próxima que se agende.

El PRESIDENTE pregunta si se tuviera algún otro asunto que se quisiera abordar en asuntos generales, no habiendo más asuntos, declara desahogado este punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al noveno punto.

IX.- CLAUSURA.

En uso de la voz el Presidente del Consejo, procede a la clausura, y expresa que, no habiendo más puntos por desahogar del orden del día, y agradeciendo la presencia de las y los consejeros en la sesión, declara que siendo las 22:10 veintidós horas con diez minutos del día de 19 de abril del año 2023 dos mil veintitrés se declara formalmente clausurada la 04/2023 sesión ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

PE STROOT DE COUNT

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Suscriben las y los integrantes presentes del Consejo al margen y al calce para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

	I
LIC. ROBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE	LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA
LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES CONSEJERA	MTRA. KAREN LIZETH GUTIÉRREZ ÁVALOS CONSEJERA
MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES CONSEJERA	LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA CONSEJERA
MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ CONSEJERA	DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO CONSEJERO
C. OLIVIA TEODORO ARANDA CONSEJERA	LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS CONSEJERA
MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA CONSEJERO	DE DERECTION DE DERECTION DE COLUMN

La presente hoja de firma forma parte integral de la sesión ordinaria número 04/2023 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, celebrada en fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés.

13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 p\u00e1rrafo de 1 rengi\u00f3n por contener datos personales de conformidad con el art\u00edculo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; art\u00edculo 1, art\u00edculo 2 fracci\u00f3n II; art\u00edculo 4 fracci\u00f3n VII, art\u00edculo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trig\u00e9simo Octavo fracci\u00e3n I de los LGCDIEVP y de m\u00e1s normatividad aplicable en la materia.
- 2.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 3.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 4.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 5.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 6.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 7.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 8.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 9.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 10.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 11.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 12.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

- 13.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 p\u00e1rrafo de 1 rengi\u00f3n por contener datos personales de conformidad con el art\u00edculo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; art\u00edculo 1, art\u00edculo 2 fracci\u00f3n II; art\u00edculo 4 fracci\u00f3n VII, art\u00edculo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trig\u00e9simo Octavo fracci\u00f3n I de los LGCDIEVP y de m\u00e1s normatividad aplicable en la materia.
- 14.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 15.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 16.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 17.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 18.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 19.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 20.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 21.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 22.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 23.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

- 24.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 25.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 26.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 27.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 28.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 29.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 30.- ELIMINADO lo correspondiente a una persona sujeta a un procedimiento administrativo con cualquier otra rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- 31.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.
- * "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasicación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."